

¿A qué tiene derecho o no el Acompañante?

¿A qué tiene derecho o no el Acompañante?

Un acompañante deberá venir acompañado con un participante debidamente inscrito. Sólo se permite un acompañante por participante. El acompañante no tendrá derecho a materiales, ni certificado. Y no podrá inscribirse en los cursos pre-congresos.